

para tratar y conferir sobre dotar al referido Titular
 a demas de los dos mil quinientos \$ que han sido puestas en
 el presupuesto del presente año, aprobado por el Sr. Jefe Super-
 ior Político de la Prov.^a hasta sus mil \$ cada año. con el
 fin de que asista no solamente a la Clase pobre, sino tam-
 bién a todo el vecindario en general, y de este modo lograr
 un facultativo de saber y conocimientos en la facultad que
 hasta aquí no ha podido tener por las escases de su dotación.
 Lo que oíd por los demas B.^s de este Ayuntamiento y mayores con-
 tribuyentes acordaron: el que se le den los sus mil \$ en el pre-
 sente año repartiéndose a demas de los dos mil quinientos \$ apro-
 vado en el presupuesto de Santos Municipales los tres mil ocho-
 cientos \$ para su completo; todo lo que se elevó al conocimiento
 de dho Sr. Jefe a fin de que si lo tiene a bien recaiga su apro-
 vación y puedan repartirse dhas cantidades para el completo
 de su dotación referida. Con lo que se concluyó este acuerdo que
 firmaron de dho B.^s los que saben o que yo el Sr. de
 Ayuntamiento. Certifico.

Pedro Perez

Jose Garcia

José Ortega

Martin Almela

Fran. Co. Garcia

En presente
 Pasqual Salvador Ruiz
 y Rayon

Acuerdo?

Utando en las Salas Capitulares de esta Villa de Man-
 tarilla a veinte y cinco de Enero de mil ochocientos quince
 y cinco: Los B.^s que componen el Ayuntamiento Constitucio-
 nal de ella, juntos y congregados como lo acostumbra y
 en virtud de citacion que antes dió el Sr. Pro